

## Memorando

AJ-062-2021

**Para:** Econ. Xavier Álvarez Valdez, Gerente General  
**C.C.:** Ab. Javier Díaz Trujillo, Asesor de Gestión y Procesos

**De:** Dr. Harry L. Domínguez, Asesor Jurídico

**Fecha:** Junio 14 de 2021

**Asunto:** Informe de Contraloría General que consta en oficio DPGY-0104-2020 de Diciembre 3 de 2020, respecto del Resultado de Examen Especial a las contrataciones de situaciones de emergencia

Atendiendo el requerimiento que hace la Contraloría General del Estado en el informe de la referencia, respecto de disponer

*"al Asesor Jurídico la revisión y aplicación de la normativa en situaciones de emergencia, emitidas por el SERCOP o el órgano rector competente, para las futuras contrataciones, dando cumplimiento a la regulación legal vigente",*

cúmpleme expresar:

Esta Asesoría Jurídica ha tomado nota de la recomendación de la Contraloría General del Estado, para aplicar la normativa vigente en todas las futuras contrataciones en situaciones de emergencia, que se presenten para Guayaquil Siglo XXI.

Cabe señalar que, hasta la fecha, no se ha presentado la necesidad de efectuar nuevas contrataciones bajo dicha modalidad de emergencia. En todo caso, esta oficina se mantiene vigilante para, de presentarse la situación de emergencia, proceder conforme a la normativa del SERCOP y de cualquier otro órgano rector competente, de conformidad con las instrucciones de la Contraloría General del Estado en su informe arriba señalado

Atentamente,



Dr. Harry L. Domínguez  
ASESOR JURÍDICO

## MEMORANDO CJ-002-2021

**Para:** Econ. Xavier Álvarez V., Gerente General

**c.c.:** Ab. Javier Díaz T., Asesor de Gestión y Procesos

**Fecha:** 15 de junio de 2021

**Asunto:** Acciones ejecutadas en virtud de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado.

---

De mis consideraciones:

Conforme lo requerido mediante Oficio Nro. 0014-0002-DPGY-AE-2021-I de junio 04 de 2021, relacionado con el "examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación y pago de los procesos de contratación para la adquisición de bienes, servicios, consultorías e inversiones en obras y proyectos, en Guayaquil Siglo XXI, por el periodo comprendido entre 01 de enero de 2019 y 29 de abril de 2021", donde se solicita se informe documentadamente sobre las acciones implementadas por su administración para dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la Contraloría General del Estado en Informe General DPGY-0073-2019 y DPGY-0104-2020, se detalla lo siguiente:

1. Mediante memorando GG-0172-2020 de enero 28 de 2020, el Gerente General a esa fecha, comunicó a los gerentes de áreas y demás funcionarios involucrados, las recomendaciones contenidas en el Informe General DPGY-0073-2019, y **dispuso su inmediata aplicación a las Consultora Legal y Consultora Legal de Compras Públicas.**
2. Asimismo, mediante memorando GG-1949-2020 de noviembre 11 de 2020, en su calidad de máxima autoridad, comunicó las recomendaciones realizadas en el Informe General DPGY-0073-2019 y DPGY-0104-2020 y ordenó que las mismas **sean aplicadas de manera inmediata y con carácter obligatorio.**

En virtud de las comunicaciones señaladas y atendiendo a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado se realizaron las siguientes acciones:

**a. En cuanto al Informe General DPGY-0073-2019:**

En Informe General DPGY-0073-2019 de la Contraloría General del Estado que se refiere al "*Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras; así como, a las fases precontractual, contractual, ejecución y liquidación de obras y fiscalización, en Guayaquil Siglo XXI para la regeneración urbana, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2018*" se recomendó a la Consultora Legal de Compras Públicas:

- a. Verificar que toda la documentación relevante relacionada a los procesos de contratación realizadas por la entidad sean elavadas oportunamente al portal de compras públicas (en conjunto con el Administrador del Contrato).
- b. Publicación de los resultados dentro de los procesos de emergencia.

- c. Comprobar que los consultores individuales no presenten ofertas económicas que en su desglose incluyan honorarios o utilidad empresarial.

Respecto del literal a), se informa que de forma mensual, se enviaron comunicaciones y correos recordatorios a los Administradores de Contrato y Gerentes de áreas (se adjuntan como Anexo 01), para que remitan la documentación relevante que permite la finalización de los procesos de contratación en el portal de compras públicas, esto ha permitido que se finalicen 75 procesos dentro del periodo enero de 2019 a abril de 2021.

Es importante señalar, que los procesos cuyo plazo contractual se ha cumplido pero no se han finalizado, se encuentran en *ejecución de contrato*, puesto que, no se ha entregado la documentación relevante completa que permita su cierre en el portal de compras públicas.

En cuanto los *procesos de emergencia*, en mi calidad de Consultora Legal de Compras Públicas hasta mayo 31 de 2021, no se me asignó el monitoreo de procesos de emergencia desde el mes de noviembre de 2019. No obstante, los procesos de emergencia publicados por Guayaquil Siglo XXI se encuentran finalizados.

Respecto de literal c), se instruyó a los técnicos evaluadores así como abogados miembros de la Subcomisión de Apoyo, observen las ofertas de consultores individuales que en su desglose incluyan honorarios o utilidad, sin que hasta la presente fecha se haya detectado inconveniente alguno, lo que podrá ser verificado en la documentación relevante de los procesos de consultoría que consta publicada en el portal de compras públicas, se citan algunos procesos:

- **CDC-GSXXI-012-2020 (Ing. Pablo Hidalgo Karzulovic – consultor)**

OFERTA ECONÓMICA

Entidad Contratante: Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana  
 Código del Procedimiento: CDC-GSXXI-012-2020  
 Nombre del Oferente: PABLO ANDRES HIDALGO KARZULOVIC

Descripción	Valor en Dólares (\$)
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
Remuneraciones	\$6.942,00000
Beneficios y Cargas Sociales	\$870,00000
Viajes y viáticos	\$300,00000
Servicios	
Arrendamientos	\$450,00000
Equipos e instalaciones	
Suministros	\$450,00000
Reproducciones	\$120,00000
Subcontratos	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	
Utilidad	
<b>Total (Nueve Mil Ciento Treinta y Dos dólares 00000/100000 centavos)</b>	<b>\$9.132,00000</b>

No se contempla utilidad.



PABLO ANDRES HIDALGO KARZULOVIC

**- CDC-GSXXI-020-2020 (Ing. Wilman Ochoa Altamirano – consultor)**

OFERTA ECONÓMICA

Entidad Contratante: Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana  
 Código del Proceso: CDC-GSXXI-020-2020  
 Procedimiento:  
 Nombre del Oferente: Ing. Wilman Patricio Ochoa Altamirano

Descripción	Valor en Dólares (\$)
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
Remuneraciones	\$0.000.00000
Beneficios y Cargas Sociales	\$300.00000
Viajes y viáticos	\$600.00000
Servicios	
Arrendamientos	\$450.00000
Equipos e instalaciones	
Suministros	\$733.50000
Reproducciones	\$300.00000
Subcontratos	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	
Utilidad	
<b>Total (Once Mil Trescientos Ochoenta y Tres dólares 50000/100000 centavos)</b>	<b>\$11.383.50000</b>

No se contempla utilidad.



Ing. Wilman Patricio Ochoa Altamirano

GUAYAQUIL, 21 de diciembre del 2020

**- CDC-GSXXI-009-2021 (Ing. Juan Carlos Solis Loayza – consultor)**

OFERTA ECONÓMICA

Entidad Contratante: Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana  
 Código del Proceso: CDC-GSXXI-009-2021  
 Procedimiento:  
 Nombre del Oferente: JUAN CARLOS SOLIS LOAYZA

Descripción	Valor en Dólares (\$)
<b>COSTOS DIRECTOS</b>	
Remuneraciones	\$7.800.00000
Beneficios y Cargas Sociales	\$2.184.00000
Viajes y viáticos	\$400.00000
Servicios	\$45.00000
Arrendamientos	\$450.00000
Equipos e instalaciones	\$100.00000
Suministros	\$450.00000
Reproducciones	\$480.00000
Subcontratos	
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	
Utilidad	
<b>Total (Once Mil Novecientos Nueve dólares 00000/100000 centavos)</b>	<b>\$11.989.00000</b>

No se contempla utilidad.



JUAN CARLOS SOLIS LOAYZA

GUAYAQUIL, 22 de febrero del 2021

**b. En cuanto al Informe General DPGY-0104-2020:**

No se han llevado a cabo procesos de contratación en situación de emergencia dentro del periodo fiscal 2021. No obstante, los procesos de contratación sujetos a dicho régimen se encuentran finalizados en el portal de compras públicas junto con toda la documentación relevante exigida en el art. 11 de la Codificación y actualización de las Resoluciones del SERCOP.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.



Abg. Sobeida Gómez O.  
Coordinadora Jurídica